RESOLUCIÓN **Nº 191**
GENERAL PICO, **10 de junio de 2015**

VISTO:

El expediente N° 3813/14 registro del Rectorado, caratulado: "Programa de Estímulo a Formación de Posgrado - año 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la UNLPam constituyen objetivos estratégicos tanto el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales y la internacionalización de la vida universitaria como el estímulo a carreras de posgrado dentro y fuera de la UNLPam.

Que asimismo dicho Plan establece en el Área Estratégica "Formación de Grado y Posgrado", un Programa de financiamiento para realizar y completar estudios de posgrado, ya que dicha formación redundará en beneficio institucional de graduados y docentes de la UNLPam (Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional, 2011-2015, Objetivo 2, Acción 2 p. 178).

Que por Resolución Rector N° 136/14 se aprobó en esta Universidad un Programa de Estímulo a la Formación de Posgrado con diferentes subprogramas, a saber: I. Formación de posgrado a Docentes en el exterior; II. Dictado de seminarios de posgrado a cargo de especialistas del exterior; III. Apoyo a gestión de posgrados; y IV. Subsidios a graduados de la UNLPam para carreras de posgrado, según consta a f. 4- 15 del presente Expediente.

Que por Resolución Rector N° 317/14 se aprobó el orden de mérito de la convocatoria 2014 de los distintos subprogramas, a f. 16-19 del citado Expediente.

Que dado el interés de la comunidad universitaria y la necesidad de continuar con acciones de estímulo de posgrado similares, correspondería continuar con dicho programa y realizar la convocatoria para el año 2015, con algunas modificatorias.

Que sería importante, dado su contenido transversal a distintas áreas de toda la UNLPam, que los cursos de posgrado a dictar por especialistas del exterior incorporen las temáticas de Educación y Biología Molecular.

Que sería deseable asimismo financiar parcialmente el establecimiento de Escuelas de Posgrado en las diferentes Unidades Académicas donde no estén presentes, a fin de lograr incrementar y perfeccionar académicamente la gestión de posgrado.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido, el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura y cierre de la Convocatoria 2015 del Programa Estímulo Formación de Posgrado- UNLPam, con sus distintos Subprogramas y de acuerdo a lo indicado en los Artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Resolución, desde el 15 de junio al 15 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las Bases y formularios del Subprograma I: Formación de Posgrado en el exterior para docentes, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Aprobar las Bases y formularios del Subprograma II: Dictado de Cursos y/o Seminarios de Posgrado a cargo de especialistas del exterior, de acuerdo al Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Aprobar las Bases y formularios del Subprograma III: Apoyo a Gestión de Posgrados, de acuerdo al Anexo III de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Aprobar las Bases y formularios del Subprograma IV: Subsidios a graduados de la UNLPam inscriptos en carreras de Posgrado, de acuerdo al Anexo IV de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°: Establecer que, en todos los casos, las Secretarías del Consejo Superior y Relaciones Institucionales, la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría Académica de la UNLPam evaluarán las presentaciones y realizarán el correspondiente Orden de mérito.

ARTÍCULO 7°: La imputación presupuestaria del Anexo I corresponde al Programa 36, Fuente 11, Subprograma 2, Actividad 01, Inciso 5 del presupuesto vigente, por un total de hasta CIEN MIL QUINIENTOS ($ 100.500).

ARTÍCULO 8°: La imputación presupuestaria del Anexo II corresponde al programa 36, Fuente 11, Subprograma 2, Actividad 01, Inciso 3 del presupuesto vigente por un total de hasta SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000).

ARTÍCULO 9°: La imputación presupuestaria del Anexo III corresponde al Programa 31, Fuente 11, Subprograma 19, inciso 5 por un total de hasta SESENTA MIL ($ 60.000).

ARTÍCULO 10°: La imputación presupuestaria del Anexo IV corresponde al Programa 31, Fuente 11, Subprograma 19, inciso 5 por un total de hasta SETENTA MIL ($ 70.000).

ARTCULO 11°: Aprobar la reestructura de los fondos mencionados en los Artículos 7° y 8° en el caso de que hubiese vacantes en dichos Subprogramas.

ARTÍCULO 12°: Aprobar la reestructura de los fondos mencionados en los Artículos 9° y 10° en el caso de que hubiese vacantes en dichos los Subprogramas.

ARTÍCULO 13°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado y por su intermedio a los adjudicatarios de las Becas y subsidios, a la Secretaría del Consejo Superior y Relaciones Institucionales, Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria a efectos de su difusión; cumplida, archívese.

Corresponde Resolución Nº 191/2015

ANEXO I
PROGRAMA ESTÍMULO FORMACIÓN DE POSGRADO- UNLPAM

a) **Bases Subprograma I: Formación de Posgrado en el exterior para docentes**

1.1. Justificación
La Universidad Nacional de La Pampa requiere de personal con capacitación de posgrado para jerarquizar la tarea académica tanto de docencia como de investigación; uno de los obstáculos para el logro de este objetivo está dado por las dificultades para solventar el cursado o la finalización de carreras de posgrado ya iniciadas en el exterior. Por ello, resulta fundamental el apoyo financiero a docentes de la UNLPam para su perfeccionamiento de posgrado.

1.2. Descripción
Se otorgarán subsidios para cubrir erogaciones vinculadas con la defensa de tesis de Doctorado y/o Maestría y/o realización de cursos y/o seminarios de posgrado en el exterior, a quienes estén inscriptos en posgrados en el exterior. La realización de las actividades deberá efectuarse entre el 1/09/2015 y el 31/08/2016.

1.3. Condiciones de presentación
El postulante debe desempeñarse como docente activo de la UNLPam, que no esté en uso de licencia ni jubilado (condición excluyente). La gestión de licencia para asistir a las actividades del Programa corresponde al docente y depende de la autorización de la Facultad respectiva.
La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil Nº 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG

Santa Rosa-La Pampa- Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle Calle 9 Oeste Nro. 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.
La postulación debe contener:
1. Nota del postulante ante la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el subsidio.
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada.
3. Curriculum Vitae, que incluya su historial académico de posgrado (máximo 20 páginas, no obligatorio).
4. Constancia de inscripción en el posgrado expedida por la institución respectiva (si correspondiera).
5. Constancia de defensa de tesis expedida por la institución respectiva (si correspondiera) y de cursos/seminarios a tomar en el exterior.

1.4. Criterios de selección
En el orden de mérito se priorizará: **1-** Defensa de tesis de Doctorado, **2-** Defensa de tesis de Maestría, **3-** Cursado de cursos o seminarios de doctorado realizados en carreras con inscripción aprobada, **4-**. Cursado de cursos o seminarios de maestría con inscripción aprobada y **5-.** Otras actividades realizadas en el posgrado donde registre la inscripción.

En todos los casos, se considerará prioritario otorgar el subsidio a quienes no tengan al momento de la inscripción título de Doctor y/o Magister.

1.5. Rendiciones y plazos de presentación

Los comprobantes de pasajes así como las constancias de realización de cursos, seminarios y actividades realizadas en virtud de la obtención del subsidio, deberán ser presentados por Mesa de Entradas (ver punto 1.3.) ante la Secretaría de Investigación y Posgrado y hasta un mes posterior a la realización de la actividad.

Total subprograma: $ 100.500

Corresponde Resolución Nº 191/2015

FORMULARIO
SUBPROGRAMA I: FORMACIÓN DE POSGRADO EN EL EXTERIOR PARA DOCENTES

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL		
Apellido y Nombre:		
Domicilio Permanente:	*(calle y nº, localidad, código postal, provincia)*	
Documento de Identidad:	Tipo: Nº:	
Contactos:	Teléfono Particular:	Correo electrónico
	Teléfono Laboral:	Teléfono Móvil:
Fecha de Nacimiento: *dd/mm/aaaa*		*a)* Sexo *(clic para X):* F ☐ M ☐
Lugar de nacimiento:		b) Nacionalidad:
Estado Civil:		
Estadías, residencias o viajes profesionales al exterior durante los últimos 5 (cinco) años Si / No *En caso afirmativo detalle país, fecha y propósito de la actividad*		
¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero durante esta beca? *(clic para X)* SI ☐ / NO ☐ *En caso afirmativo informe cuáles*		
En caso de obtener la beca, ¿Qué tipo de licencia espera recibir? *(clic para X)* CON ☐ goce de sueldo / SIN ☐ goce de sueldo /		

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
B1. FORMACION ACADÉMICA:	
Título	**Institución otorgante.** *Detalle nombre, país e institución.*
1.	
2.	
3.	

B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. *Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).*

Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.	☐	☐	☐	☐	☐

2.	☐	☐	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐	☐	☐

B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN: Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. *Distinga por tipo de participación (X).*

Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐
4.	☐	☐	☐
5.	☐	☐	☐
6.	☐	☐	☐
7.	☐	☐	☐
8.	☐	☐	☐
9.	☐	☐	☐
10.	☐	☐	☐

B. 4. HONORES, PREMIOS O BECAS: Mencione las que considere relevantes en relación con esta postulación.

1.
2.
3.

SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL

CARGOS DOCENTES ACTUALES: *Indique hasta 3 (tres) de los cargos que posee ACTUALMENTE como docente en la Universidad Nacional de La Pampa.*

Cargo ACTUAL	**Facultad / Cátedra**	**Antigüedad**	**Regular / Interino**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	

C.2. CATEGORIZACIÓN SISTEMA DE INCENTIVOS (si correspondiere)	
Categoría	*Fecha de categorización*
C.3. CARGO DE INVESTIGADOR (si correspondiere) **Becario / Investigador** **Institución**	
C.4. CARGOS ACADÉMICOS Y OTRAS RELACIONES LABORALES ANTERIORES.	

Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO ELEGIDO:	
D.1. Nombre del Posgrado	
D.2. Nombre de la Universidad y Facultad de destino:	
D.3. Dirección postal donde cursará sus estudios: *Calle y nº, localidad, código postal, provincia o Estado, país)*	
D.4. Fecha de inicio y fin de las actividades:	
D.5. Duración de los estudios: *expresada en meses*	
D.6. Identificación de quien acredita la actividad a realizar: *Indique Nombre, Apellido, cargo, institución y datos de contacto*	
D.7. Descripción de objetivos del proyecto académico: explique las razones/motivaciones para realizar sus estudios de posgrado en el exterior y en la Universidad referida en el punto D.2. Indique la vinculación entre el Posgrado a la que aplica, sus antecedentes, su desempeño profesional actual y proyecciones al finalizar dicho programa de estudios. *En no menos de 350 y no más de 1.000 palabras.*	
Defensa de tesis (si correspondiese) Indicar título de tesis y fecha probable de defensa.	

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

LUGAR Y FECHA:

FIRMA	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA** *(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)*
FIRMA AUTORIDAD FACULTAD-DECANO/VICE	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA** *(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)*

Corresponde Resolución Nº 191/2015

ANEXO II
PROGRAMA ESTÍMULO FORMACIÓN DE POSGRADO- UNLPAM

BASES SUBPROGRAMA II: DICTADO DE CURSOS Y/O SEMINARIOS DE POSGRADO A CARGO DE ESPECIALISTAS DEL EXTERIOR

2.1. Justificación
La Universidad forma parte de la comunidad científica internacional, por lo cual, es deseable fomentar la capacitación de posgrado con especialistas que provengan de centros de relevancia académica del exterior. Dicha capacitación se dirige a dos áreas claves, ciencias sociales y ciencias naturales, comunes a diferentes programas de posgrado de la UNLPam y a la vez, de formación transversal en las siguientes temáticas: Educación y Biología Molecular, lo cual implicaría la posibilidad del cursado para un amplio sector de docentes, graduados y estudiantes de programas de posgrado de la UNLPam.
Los seminarios serán gratuitos para la comunidad universitaria de la UNLPam y su organización corresponde a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría del Consejo Superior y Relaciones Institucionales.

2.2. Descripción
Financiamiento de pasajes y estadía destinados a especialistas del exterior que provengan de Universidades no argentinas para el dictado de hasta 2 (dos) Seminarios que consideren las siguientes áreas temáticas:
1-. Educación.
2-. Biología Molecular.
La realización de las actividades deberá efectuarse entre el 1/09/2015 y el 31/08/2016.

2.3. Condiciones de presentación
La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil nº 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG)

Santa Rosa-La Pampa- Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle Calle 9 Oeste Nro. 1056, hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.
El envío debe contener los siguientes documentos:
1. Nota de autoridad de la Facultad/Universidad avalando la postulación del aspirante con una justificación de la propuesta.
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada del postulante.
3. Curriculum Vitae (máximo 20 páginas, no obligatorio).

2.4. Criterios de selección
1- Docente investigador radicado en el exterior (excluyente).
2- Posgrado obtenido: Doctor (excluyente).
3- Categoría docente y/o de investigador.
4- Características del Curso y/o Seminario a dictar en base al formulario. El programa definitivo será solicitado al postulante antes del Seminario y deberá contar con el aval de la

Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado y Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales a través de la Resolución Rector correspondiente.
5- Manejo del idioma español (no se realizará el Seminario con sistema de traducción simultánea).

2.5. Rendiciones y plazos de presentación
Los comprobantes de pasajes deberán ser entregados ante la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales una vez finalizada la actividad realizada. El docente del Seminario se compromete a realizar en tiempo y forma la evaluación y a entregar a las Secretarías toda información posterior que se requiera sobre el Curso y/o Seminario.

Total subprograma: $ 75.000

Corresponde Resolución Nº 191/2015

FORMULARIO
SUBPROGRAMA II: DICTADO DE CURSOS Y/O SEMINARIOS DE POSGRADO A CARGO DE ESPECIALISTAS DEL EXTERIOR

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL		
Apellido y Nombre:		
Domicilio Permanente:	*(calle y nº, localidad, código postal, provincia/estado, país)*	
Pasaporte :	Nº:	
Contactos:	Teléfono Particular:	Correo electrónico
	Teléfono Laboral:	Teléfono Móvil:
Fecha de Nacimiento: *dd/mm/aaaa*		Sexo *(clic para X):* F ☐ M ☐
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:
Estado Civil:		
Estadías, residencias o viajes profesionales al exterior durante los últimos 5 (cinco) años Si / No *En caso afirmativo detalle país, fecha y propósito de la actividad*		
Manejo del Idioma Español con fluidez *(clic para X)* SI ☐ / NO ☐		

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
B1. FORMACION ACADÉMICA:	
Título	**Institución otorgante.** *Detalle nombre, país e institución.*
1.	
2.	
3.	

B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. *Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).*

Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.	☐	☐	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐	☐	☐

B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN: Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. *Distinga por tipo de participación (X).*

Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐
4.	☐	☐	☐
5.	☐	☐	☐
6.	☐	☐	☐
7.	☐	☐	☐
8.	☐	☐	☐
9.	☐	☐	☐
10.	☐	☐	☐

B. 4. HONORES, PREMIOS O BECAS: Mencione las que considere relevantes en relación con esta postulación.

1.
2.
3.
SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL

C.1. CARGOS DOCENTES ACTUALES: *Indique hasta 3 (tres) de los cargos que posee ACTUALMENTE*			
Cargo ACTUAL	**Universidad/Facultad / Cátedra**	**Antigüedad**	**Regular / Interino**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente	

C.2. CARGOS ACADÉMICOS Y OTRAS RELACIONES LABORALES ANTERIORES.		
Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa

C.3. SEMINARIOS DE POSGRADO DICTADOS
• **Título:** **Institución:** **País:**
• **Título:** **Institución:** **País:**
• **Título:** **Institución:** **País:**
SECCIÓN D. INFORMACIÓN SOBRE EL SEMINARIO DE POSGRADO A DICTAR Se deberá dictar durante el año 2015 en un máximo de 7 (siete) días, con un mínimo de 60 (sesenta) horas reloj.

D.1. Título	

D.2. Fundamentación y Contenidos	
D.3. Carga horaria D.4. Fecha probable de dictado (DD/MM/2015-2016)	
D.4. Bibliografía	
D.5. Forma de evaluación	
D.5. Explique las razones/motivaciones para realizar el dictado del seminario en la Universidad Nacional de La Pampa. *Máximo 200 palabras.*	

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
LUGAR Y FECHA: _____

(agregar firma escaneada)

_____ _____

FIRMA **ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

Corresponde Resolución Nº 191/2015

ANEXO III
PROGRAMA ESTÍMULO FORMACIÓN DE POSGRADO- UNLPAM

BASES DEL SUBPROGRAMA III: APOYO A GESTIÓN DE POSGRADOS

3.1. Justificación
La UNLPam requiere una mayor oferta académica y de calidad de posgrados que a la vez permitan ampliar el número de estudiantes, especialmente con la aplicación de tecnologías educativas a distancia, para de esta manera lograr mayor dinamismo y democratizar la enseñanza de posgrado.
Para lograr eficacia en el funcionamiento de las carreras de posgrado, se requiere la organización de Escuelas de Posgrado en aquellas Unidades Académicas que no las dispongan.

3.2. Descripción
Otorgar ayudas económicas a las distintas Unidades Académicas para asumir los costos de planificación de la gestión de nuevas carreras de posgrado, especialmente a distancia, y de organización de Escuelas de Posgrado en el caso de que no existan.

3.3. Condiciones de presentación

La presentación de la postulación se realiza en formato papel por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil nº 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG Santa Rosa-La Pampa- Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle 9 Oeste Nro. 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre de la convocatoria y consta de:

a) Nota de presentación, dirigida a la Secretaría de Investigación y Posgrado.
b) Formulario de presentación adjunto.
c) Resolución del Consejo Directivo con la aprobación de la Escuela de Posgrado de la nueva carrera y/o Nota de intención de la autoridad máxima para la formación de escuela de posgrado.

3.4. Criterios de selección
Se privilegiará el dictado de carreras a distancia, teniendo en cuenta su interés institucional y considerando el siguiente orden:

1- Doctorado, 2- Maestría, 3- Especialización.

Se tendrá en cuenta un subsidio para la formación de escuelas de posgrado, a fin de solventar su organización.

3.5. Rendiciones
Una vez otorgado el subsidio, la Facultad se responsabiliza en gestionar el respectivo contrato de locación de servicios técnicos de apoyatura al posgrado, de acuerdo al requerimiento del resumen operativo presentado en el punto. Se deberá entregar, en el plazo de 2 (dos) meses de otorgado el subsidio, un informe donde se detallen los avances logrados en la planificación de la carrera de posgrado.

En el caso de recibir el subsidio por Escuela de posgrado, se deberá informar hasta 2 (dos) meses con posterioridad a su recepción de las acciones realizadas para su formación.

Total subprograma: $ 60.000

Corresponde Resolución Nº 191/2015

SUBPROGRAMA III: APOYO A GESTIÓN DE POSGRADOS

FORMULARIO 1

Carrera de Posgrado

SECCIÓN A. DATOS GENERALES
TITULO QUE OTORGARÁ LA CARRERA *Especialización* ☐ *Maestría* ☐ *octorado* ☐
FACULTAD
ESCUELA, DEPARTAMENTO, INSTITUTO U OTRA DEPENDENCIA ACADEMICA
DIRECCION Y TELEFONOS DE LA/S UNIDAD/ES ACADEMICA/S Unidad Académica: **Dirección:** **Localidad/Provincia:** **Código Postal:** **Teléfonos:** **Fax:** **Correo electrónico:**
DIRECTOR, COORDINADOR O RESPONSABLE DE LA CARRERA **Nombre y Apellido** **Dirección:** **Localidad/Provincia:** **Código Postal:** **Teléfonos:** **Fax:** **Correo electrónico:**
CARÁCTER DE LA CARRERA **Continuo** ☐ **A Término** ☐ *Carreras de carácter continuo son aquellas que constituyen una oferta regular y permanente de la institución, aún cuando la oferta no sea anual. Las carreras "a término" son aquellas cuya oferta tiene una finalización predeterminada y acotada en el tiempo y no se ofrecen en forma regular (generalmente, las carreras a término se organizan en función de alguna demanda puntual).*
OTRA INFORMACIÓN (Incluir toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas)

SECCIÓN B. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Importancia de la carrera en relación con los objetivos de la institución universitaria que la presenta.
Detallar, en no más de 15 líneas, los objetivos de la carrera e indicar su relación con los objetivos de la institución que la presenta, teniendo en cuenta su inserción en el conjunto de la oferta académica de la institución universitaria (grado de articulación con carreras de grado y otras de posgrado afines).

Perfil del egresado que se busca formar.
Detallar las principales metas académicas y/o profesionales de la carrera en relación con la calificación y formación que se pretende desarrollar en los egresados.

SECCIÓN C. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE LA CARRERA

Estructura académica de la carrera
Describir la estructura académica, en no más de 15 líneas, entendiéndola como la forma de organización predominante de las actividades curriculares de la carrera. Los puntos que se detallan a continuación contribuyen a explicitar las características de la estructura:
a) Modalidad de desarrollo de la carrera*.

b) Esquema de actividades curriculares propuestas**

** La modalidad es un componente de la estructura académica que alude a los diferentes tipos de regímenes que adoptan las carreras (presenciales y/o semipresenciales)..*
*** La expresión "actividad curricular" que aquí se utiliza designa a:*
-curso teórico: curso donde se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina.
-curso teórico-práctico: curso que articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica con relación a la temática de estudio. Lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada.
-seminario: actividad alrededor de una temática o problemática puntual, el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes.
-taller: actividad que consiste en el análisis y discusión de un tema elegido previamente con participación activa de todos los integrantes. Se focaliza en las experiencias prácticas de éstos.
-conferencia: exposición o disertación, generalmente a cargo de un profesor invitado, sobre un tema específico relacionado con la temática de alguno de los cursos previstos en el plan de estudios.
-otras actividades: participación en proyectos de investigación, pasantías, asistencia técnica y otras actividades relevantes para la carrera.

Duración total de las actividades.
Duración total de la carrera en meses reales de dictado
Cantidad total de horas reloj presenciales obligatorias:
(incluyendo las actividades curriculares optativas)

Vinculación
¿La facultad tiene proyectos de investigación vinculados con la carrera a desarrollar? SI ☐ / NO ☐
Detalle los títulos, resolución de aprobación e institución que financia.
1-
2-
3-
4-
5-
6-
¿Existen otras carreras de posgrado en el medio similares a la que pretende desarrollar? SI ☐ / NO ☐
¿Cuáles?
1-
2-
3-
4-

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
LUGAR Y FECHA: _____

_____
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD - DECANO/VICE

_____
ACLARACIÓN DE LA FIRMA
(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)

Corresponde Resolución Nº 191/2015

FORMULARIO 2

Formación Escuela de posgrado

SECCIÓN A. DATOS GENERALES
FACULTAD
Dirección: **Localidad/Provincia:** **Código Postal:** **Teléfonos:** **Fax:** **Correo electrónico:**
OTRA INFORMACIÓN (Incluir toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas)

SECCIÓN B. ASPECTOS INSTITUCIONALES
Importancia de la Escuela de Posgrado en relación con los objetivos de la institución universitaria que la presenta. Detallar, en no más de 15 líneas, los objetivos de la Escuela e indicar su relación con los objetivos de la institución que la presenta, teniendo en cuenta su inserción en el conjunto de la oferta académica de la institución universitaria (grado de articulación con carreras de grado y otras de posgrado afines).
Resolución del Consejo Directivo con la aprobación de la nueva Escuela de Posgrado. **Si** **No** Adjuntar si se posee
Carta de intención de máxima autoridad **Si** **No** Adjuntar carta si es que se posee.

SECCIÓN C. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y FUNCIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Corresponde Resolución Nº 191/2015

Estructura académica de la Escuela de Posgrado Describir la estructura académica, en más de 15 líneas, entendiéndola como la forma de organización predominante.

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD - DECANO/VICE	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA** *(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)*

Corresponde Resolución Nº 191/2015

ANEXO IV
PROGRAMA ESTÍMULO FORMACIÓN DE POSGRADO- UNLPAM
BASES DEL SUBPROGRAMA IV: SUBSIDIOS A GRADUADOS DE LA UNLPAM INSCRIPTOS EN CARRERAS DE POSGRADO

4.1. Justificación
La capacitación permanente es indispensable en el mundo actual dado los continuos avances científico-técnicos y las demandas del mundo laboral. Por lo tanto, es importante brindar la posibilidad de que los graduados de la UNLPam puedan acceder a una formación de posgrado de calidad y a la vez, ampliar el número de graduados en carreras de posgrado de esta Universidad.

4.2. Descripción
Financiamiento de 10 (diez) subsidios de $ 7000 (pesos siete mil) para abonar matrícula de inscripción y/o cursos o seminarios de posgrado a graduados de la Universidad que durante el 1/09/2015 al 31/08/2016 cursen carreras de posgrado en la UNLPam.

4.3. Condiciones de presentación
El postulante debe ser graduado de una carrera de la UNLPam (condición excluyente).
La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil Nº 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG

Santa Rosa-La Pampa- Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle Calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.
La postulación debe contener:
1. Nota del postulante ante la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el subsidio.
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada.
3. Curriculum Vitae (máximo 20 páginas, no obligatorio).
4. Constancia de pre-inscripción en el posgrado expedida por la institución respectiva o del curso/seminario donde se inscribe.

4.4. Criterios de selección:
1. Ser graduado de la UNLPam al momento de la inscripción (condición excluyente).
2. Los postulantes deben estar inscriptos para recibir el subsidio en carreras de posgrado (Resolución Ministerial y acreditadas por CONEAU), que se dicten en el ámbito de la UNLPam (condición excluyente).
3. Antecedentes laborales relacionados con la carrera seleccionada para el cursado y/o historial académico si ya la inició.

4.5. Rendiciones y plazos de presentación
Los comprobantes de las actividades realizadas (cursos y/o seminarios aprobados) durante el año 2015-2016 así como la constancia del pago de cursos, seminarios y/o matrícula de inscripción deberán ser entregados ante Secretaría de Investigación y Posgrado hasta un mes después de finalizadas las actividades.
Total subprograma: $ 70.000

Corresponde Resolución Nº 191/2015

FORMULARIO
SUBPROGRAMA IV: SUBSIDIOS A GRADUADOS INSCRIPTOS EN CARRERAS DE

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL			
Apellidos, Nombres:			
Domicilio Permanente:		*(calle y nº, localidad, código postal, provincia, país)*	
Documento de Identidad:		Tipo: Nº:	
Contactos:	Teléfono Particular:	Correo electrónico	
	Teléfono Laboral:	Teléfono Móvil:	
Fecha de Nacimiento: *dd/mm/aaaa*		Sexo *(clic para X):*	F ☐ M ☐
Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:	
Estado Civil:			
¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero durante esta beca? *(clic para X)* SI ☐ / NO ☐ *En caso afirmativo informe cuáles*			

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
B1. FORMACION ACADÉMICA:	
Título	**Institución otorgante.** *Detalle nombre, país e institución.*
1.	
2.	
3.	

B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. *Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).*

Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.	☐	☐	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐	☐	☐

B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN: Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. *Distinga por tipo de participación (X).*

Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.	☐	☐	☐
2.	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐
4.	☐	☐	☐
5.	☐	☐	☐
6.	☐	☐	☐
7.	☐	☐	☐
8.	☐	☐	☐
9.	☐	☐	☐
10.	☐	☐	☐

B. 4. HONORES, PREMIOS O BECAS: Mencione las que considere relevantes en relación con esta postulación.

1.	
2.	
3.	

SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL		
C.1. CARGOS ACTUALES		
Cargo ACTUAL	**Institución**	**Antigüedad**

1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
C.2. CARGOS ANTERIORES:		
Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR		
Cargo ANTERIOR	**Institución**	**Antigüedad**
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA POSGRADO DE LA UNLPam	
D.1. Nombre de la carrera de posgrado, Resolución Ministerial de aprobación y acreditación por CONEAU	
D.2. Unidad académica donde se dicta:	
D.3. Dirección postal donde cursa los estudios:	
D.4. Monto requerido de subsidio :	
D.5. Descripción de objetivos del proyecto académico: explique las razones/motivaciones para realizar sus estudios de posgrado en la UNLPam y en la Facultad referida en el punto D.2. *En no menos de 350 y no más de 1.000 palabras.*	

Corresponde Resolución Nº 191/2015

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
LUGAR Y
FECHA: _____

FIRMA	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD - DECANO/VICE y/o Unidad Académica	**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**